

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que se pronuncia respecto a la procedencia Constitucional y Legal de la modificación de los Estatutos del Partido Compromiso por Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

20/nov/2019 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la procedencia Constitucional y Legal de la modificación de los Estatutos del Partido Compromiso por Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO.....	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

El Consejo General declara la procedencia constitucional y legal de la modificación de los Estatutos del Partido Compromiso por Puebla, conforme se estableció en el numeral 3 de la parte considerativa de este instrumento.

TERCERO

El Consejo General faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo para realizar las notificaciones narradas en el considerando 4 del presente Acuerdo.

CUARTO

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la procedencia Constitucional y Legal de la modificación de los Estatutos del Partido Compromiso por Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de noviembre de 2019, Número 12, Cuarta Sección, Tomo DXXXV).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>